

liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, que modifica su denominación por la de «Sabadell BS Dinero, Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado» y sucede a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que, como consecuencia de lo anterior, aquellos partícipes de estos fondos que lo deseen pueden ejercitar mediante manifestación expresa el derecho de separación que les asiste, durante el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la fecha de remisión de las comunicaciones, si ésta fuera posterior, sin deducción de comisión o descuento de reembolso, si existieran y en las especiales condiciones que establece el artículo 23 bis, segundo de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, pero sin evitar por ello el efecto fiscal que resulte en cada caso.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Sabadell, 23 de julio de 2003.—El Secretario del consejo de Administración de Bansabadell Inversión, S. A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, Carlos Manjarín Albert.—37.807.

**SABADELL EUROPA
BOLSA, F.I.M.S.
(Nueva denominación: SABADELL BS
EUROPA BOLSA, F.I.M.S.)
(Fondo absorbente)
HERRERO BOLSA 100, F.I.M.S.
ZURICH EUROACCIONES, F.I.M.S.
(Fondos absorbidos)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, con fecha 16 de abril de 2003, el Consejo de Administración de «BanSabadell Inversión Socie-

dad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal», como Sociedad Gestora y que, en fecha 24 de abril de 2003, el Consejo de Administración de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», como Entidad Depositaria de los fondos «Sabadell Europa Bolsa Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado» (fondo absorbente), «Herrero Bolsa 100, Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado» (fondo absorbido) y «Zurich Euroacciones Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado» (fondo absorbido), tomaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 22 de julio de 2003, la comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de los mismos, con disolución sin liquidación de las instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, que modifica su denominación por la de «Sabadell BS Europa Bolsa, Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado» y sucede a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las absorbidas.

Que, como consecuencia de lo anterior, aquellos partícipes de estos fondos que lo deseen pueden ejercitar mediante manifestación expresa el derecho de separación que les asiste, durante el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la fecha de remisión de las comunicaciones, si ésta fuera posterior, sin deducción de comisión o descuento de reembolso, si existieran y en las especiales condiciones que establece el artículo 23 bis, segundo de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, pero sin evitar por ello el efecto fiscal que resulte en cada caso.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Sabadell, 23 de julio de 2003.—El Secretario del consejo de Administración de Bansabadell Inversión, S. A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, Carlos Manjarín Albert.—37.808.

**SEIASA DEL NORDESTE, S. A.
(Sociedad Estatal de Infraestructuras
Agrarias)**

Convocatoria de concurso abierto para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto «Modernización del riego en la Comunidad de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña, Soses (Lérida)»

1. Entidad adjudicadora: SEIASA del Nordeste, S. A.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia para la redacción del proyecto «Modernización del riego en la Comunidad de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña, Soses (Lérida)».
 - b) Plazo de ejecución: 7 meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
 4. Presupuesto base de licitación: 201.374,36 euros.
 5. Garantía provisional: No se exige.
Garantía definitiva: 4 % del presupuesto base de licitación.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: SEIASA del Nordeste, S. A.
 - b) Domicilio: Juan Bravo, 3B.
 - c) Localidad y código postal: Madrid 28006.
 - d) Teléfono: 91 781 36 87.
 - e) Fax: 91 781 36 88.
 7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares del Concurso.
 8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 22 de septiembre de 2003 a las 14:00 horas.
 - b) Lugar de presentación: Domicilio de SEIASA del Nordeste, S. A.
 - c) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares del Concurso.
 9. Apertura de la oferta económica: En el domicilio de la entidad, el 29 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas.
 10. Gastos de anuncios: Serán satisfechos por el adjudicatario.
- Madrid, 5 de agosto de 2003.—Carlos Díaz Eimil.
Presidente.—38.647.